



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

IIP Instituto de
Investigaciones
Psicológicas

Acta del Consejo Científico No. 172

Celebrada el 16 de noviembre de 2022

Aprobada en la sesión No. 174-2023, del 25 de enero de 2023

Tabla de contenido

ARTÍCULO I: Comprobación del quórum.	2
ARTÍCULO II: Modificación del orden del día.	2
ARTÍCULO III: Lectura y aprobación del orden del día.	3
ARTÍCULO IV: Coordinación del Proceso de Admisión.	4
ARTÍCULO V: Reforma al Reglamento del IIP (artículo 15, definición de la PAA, adscripción del IIP a EPs)	5
ARTÍCULO VI: Consulta con directores de institutos de investigación sobre la solicitud de convertir a los institutos de investigación en unidades base.	6
ARTÍCULO VII: Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.	6
7.1. IIP-PRY-432-2022: Pagos relacionados con la actividad de investigación denominada “Contratación de la Universidad de Costa Rica para la realización del estudio sobre el impacto del Covid-19 en las personas jóvenes en Costa Rica”, No. 723-C2-355, a cargo de la Licda. Susan Castro Jiménez.	6
7.2. IIP-PRY-429-2022: Solicitud de aumento de jornada para investigadoras de la actividad “Estandarización del protocolo para el diseño e implementación de la Prueba de Habilidades en Lectoescritura y sus componentes aplicada por medios virtuales”, No. 723-C2-740, a cargo de la Licda. Celenia Masís Chacón.	10
7.3. IIP-PRY-431-2022: Solicitud de prórroga del nombramiento del M.Sc. Luis Ortega Martínez, como investigador asociado en el proyecto No. 723-C2-322 y del M.Sc. Andrés Ruiz Sánchez en el proyecto No. 723-C1-354, ambos proyectos a cargo del Dr. Benjamín Reyes Fernández.	12
7.4. Distribuciones de carga académica 2023.	13
7.4.1. IIP-PRY-420-2022: Dr. Guaner Rojas.	13
7.4.2. IIP-PRY-421-2022: Dra. María Dolores Castro Rojas.	14
7.4.3. IIP-PRY-425-2022: M. Sc Mónica Vul Galperín.	14
ARTÍCULO VIII: Asuntos académico-administrativos de la dirección.	15
8.1. Coordinación del ED-2532.	15
8.2. PPP-206-2022: Análisis del futuro de la maestría en investigación psicológica, solicitado por la Prof. Msc. Jimena Escalante, directora del PPP.	17
ARTÍCULO IX: Varios.	17

Acta de la sesión ordinaria ciento setenta y dos celebrada por el Consejo Científico a las nueve con tres minutos del dieciséis de noviembre del año 2022.

ARTÍCULO I: Comprobación del quórum.

Se inicia la sesión con la presencia de: Dr. Javier Tapia Balladares, director del IIP quien preside la sesión; Dra. Ana María Carmiol Barboza, subdirectora del IIP; Dra. Mónica Salazar Villanea, representante del Consejo Asesor IIP; Dr. Luis Miguel Rojas Torres, representante del Consejo Asesor IIP; M.Sc. Jimena Escalante Meza, directora del Posgrado en Psicología.

La M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, representante de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, Escuela de Psicología se unió a la sesión a las 10:06 am.

Ausentes:

Dr. Benjamín Reyes Fernández, representante del personal científico (excusa)
Dr. Odir Rodríguez Villagra, representante del personal científico

Invitados:

Bach. Juany Varela Muñoz, jefa administrativa.
Srta. Jhoseline Araya Salazar, secretaria del IIP.

ARTICULO II: Modificación del orden del día.

El Dr. Javier Tapia solicita modificar el acta de forma que se analice como punto 4. La coordinación del proceso de admisión.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 5 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Ana María Carmiol, Dra. Mónica Salazar, Dr. Luis Rojas, M.Sc. Jimena Escalante. 5 votos a favor, 0 en contra. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Aprobar la modificación solicitada al orden del día para la sesión ordinaria No. 172-2022 del Consejo Científico del IIP.**
ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO III: Lectura y aprobación del orden del día.

A continuación, el orden del día:

1. Comprobación de quórum.
2. ¿Solicitudes de modificación del orden del día?
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Coordinación del Proceso de Admisión
5. Reforma al Reglamento del IIP (artículo 15, definición de la PAA, adscripción del IIP a EPs)
6. Consulta con directores de institutos de investigación sobre la solicitud de convertir a los institutos de investigación en unidades base.
7. **Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.**

7.1. IIP-PRY-432-2022: Pagos relacionados con la actividad de investigación denominada "Contratación de la Universidad de Costa Rica para la realización del estudio sobre el impacto del Covid-19 en las personas jóvenes en Costa Rica", No. 723-C2-355, a cargo de la Licda. Susan Castro Jiménez.

7.2. IIP-PRY-429-2022: Solicitud de aumento de jornada para investigadoras de la actividad "Estandarización del protocolo para el diseño e implementación de la Prueba de Habilidades en Lectoescritura y sus componentes aplicada por medios virtuales", número 723-C2-740, a cargo de la Licda. Celenia Masís Chacón.

7.3. IIP-PRY-431-2022: Solicitud de prórroga del nombramiento del M.Sc. Luis Ortega Martínez, como investigador asociado en el proyecto 723-C2-322 y del M.Sc. Andrés Ruiz Sánchez en el proyecto 723-C1-354, ambos proyectos a cargo del Dr. Benjamín Reyes Fernández.

7.4. Distribuciones de carga académica 2023.

7.4.1. IIP-PRY-420-2022: Dr. Guaner Rojas.

7.4.2. IIP-PRY-421-2022: Dra. María Dolores Castro Rojas

7.4.3. IIP-PRY-425-2022: M. Sc Mónica Vul Galperín

8. Asuntos académico-administrativos de la dirección.

8.1. Coordinación del ED-2532

8.2. PPP-206-2022: Análisis del futuro de la maestría en investigación psicológica, solicitado por la Prof. Msc. Jimena Escalante, directora del PPP.

9. Varios.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 5 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Ana María Carmiol, Dra. Mónica Salazar, Dr. Luis Rojas, M.Sc. Jimena Escalante. 5 votos a favor, 0 en contra. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Aprobar el orden del día propuesto para la sesión ordinaria No. 172-2022 del Consejo Científico del IIP.**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO IV: Coordinación del Proceso de Admisión

El Dr. Javier Tapia indica que esto se refiere a lo analizado en la sesión anterior sobre la coordinación de la PAA, específicamente a la intención que tuvo de solicitar al Dr. Guaner Rojas su renuncia como coordinador pues ya ha estado en esta coordinación por tres periodos. Según el Reglamento del IIP esta decisión debe ser tomada en conjunto: el equipo de la PAA, dirección del IIP y del Consejo Científico.

El Dr. Javier Tapia propone que se mantenga el Dr. Guaner Rojas en la coordinación del proceso de admisión por los próximos dos años a partir de enero 2023, de manera que haya oportunidad de establecer un relevo por parte del equipo de la PAA.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 5 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Ana María Carmiol, Dra. Mónica Salazar, Dr. Luis Rojas, M.Sc. Jimena Escalante. 5 votos a favor, 0 en contra. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Aprobar el nombramiento del Dr. Guaner Rojas Rojas como coordinador del Proceso de Admisión, por un periodo de dos años, a partir de 01/01/2023 y hasta el 31/12/2024.**
- 2. Comunicar al Dr. Guaner Rojas que a partir de la finalización de su periodo como coordinador se debe establecer y someter a consideración del Consejo Científico el nombre de próxima persona que fungirá como coordinadora.**

ACUERDOS FIRMES.

ARTÍCULO V: Reforma al Reglamento del IIP (artículo 15, definición de la PAA, adscripción del IIP a EPs)

El Dr. Javier Tapia indica que quiere realizar una reforma a dos artículos del Reglamento del IIP. Si se aprueba, se debe enviar en primera instancia ante la Vicerrectoría de Investigación.

El Dr. Javier Tapia da lectura del artículo 15 del Reglamento del IIP, el cual indica:

Artículo 15. Creación, modificación, fusión o eliminación de grupos de investigación científica

Los grupos de investigación serán creados, modificados, fusionados o eliminados por el Consejo Asesor, a propuesta del Consejo Científico, a partir de la solicitud razonada y justificada del personal adscrito interesado. El personal adscrito interesado debe presentar la propuesta respectiva ante el Consejo Científico. El Consejo Científico debe verificar la pertinencia de la solicitud y pronunciarse razonadamente sobre el fondo de la propuesta. El acuerdo adoptado, consensuado con el personal interesado, debe remitirse al Consejo Asesor para el estudio y aprobación de la propuesta de creación, modificación, fusión o eliminación de grupos de investigación.

1. El Dr. Javier propone a partir de su experiencia del planteamiento de la reforma a los grupos de investigación, que este artículo deje claro que esta decisión es potestad o posibilidad tanto del personal adscrito como del Consejo Científico, pues a como está planteado actualmente no da opción al CC más que tramitar una propuesta a solicitud del personal adscrito.

En cambio, al abrir la posibilidad de participación para el CC haciendo propuestas, facilita que también la dirección haga propuestas, se analicen en el CC y junto al personal adscrito se valore la posibilidad de crear, modificar, fusionar o eliminar grupos de investigación.

Posterior al análisis y discusión de los diferentes criterios y puntos de vista de los miembros del CC, acuerdan que esta propuesta al artículo 15, hecha por el Dr. Javier Tapia no procede, por lo que no aprueban el cambio.

2. A la luz de la experiencia que ha tenido el IIP con la Asamblea de Escuela de Psicología y los concursos de antecedentes surgió una interrogante, pues un anterior reglamento IIP dictaba que el Instituto pertenecía a la EPS. Ahora bien, el Reglamento actual indica:

Artículo 3. Pertenencia y adscripción

El IIP forma parte de la Facultad de Ciencias Sociales y se encuentra adscrito a la Vicerrectoría de Investigación.

Con base en esto, el Dr. Javier Tapia indica que surgió la posibilidad o la duda sobre la adscripción del IIP a la Escuela de Psicología. Haciendo las consultas con el abogado de la VI, de Docencia, lo vigente es adscribir los institutos de investigación a la facultad correspondiente y también a la VI, pues son las unidades que respaldan los institutos de investigación.

Propone dejar este artículo como está redactado y aprobado, hasta después de reunirse con los directores de institutos de investigación con el objetivo de conversar y analizar la posibilidad de enviar una solicitud al Consejo Universitario para convertir a los institutos de investigación en unidades base para las personas adscritas a los institutos.

ARTÍCULO VI: Consulta con directores de institutos de investigación sobre la solicitud de convertir a los institutos de investigación en unidades base.

El Dr. Javier Tapia comentó a los miembros del CC sobre este artículo, en los párrafos anteriores. Posterior a la reunión, informará al CC al respecto.

ARTÍCULO VII: Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.

7.1. IIP-PRY-432-2022: Pagos relacionados con la actividad de investigación denominada "Contratación de la Universidad de Costa Rica para la realización del estudio sobre el impacto del Covid-19 en las personas jóvenes en Costa Rica", No. 723-C2-355, a cargo de la Licda. Susan Castro Jiménez.

Mediante el oficio IIP-PRY-432-2022, la Licda. Susan Castro Jiménez solicita dejar sin efecto los acuerdos del Consejo Científico, referentes a los pagos por planilla y complementos salariales, que se aprobaron en las diferentes sesiones del Consejo Científico, siendo exactamente la sesión extraordinaria No. 165 del Consejo Científico del IIP, celebrada el pasado 29 de junio de 2022 y la sesión ordinaria No. 170, celebrada el pasado 5 de octubre de 2022.

Los miembros del CC dieron lectura de cada una de las funciones a realizar por Licda. Susana Castro Jiménez, la M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez y la Bach. Juanita Varela Muñoz, en la actividad, revisaron los periodos, así como las declaraciones juradas que adjuntaron al oficio.

Así mismo, se detallaron los criterios de selección, los criterios para determinar el pago según lo indica el Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo, art. 21, además de lo establecido por las normas para la asignación de complementos salariales a funcionarios universitarios con fondos extrauniversitarios, art. 7.

Nombre	Criterios de selección	Criterios para determinar el pago	Funciones por realizar
Licda. Susan Castro Jiménez	La Prof. Susan Castro ha investigado el tema de la adolescencia y la juventud, en su relación con el involucramiento parental. Ha cultivado las habilidades necesarias para desempeñarse en el campo del desarrollo psicológico, tanto de la niñez, como de la adolescencia y la juventud. Es particularmente acuciosa y responsable con los procesos de articulación conceptual y metodológica y conoce ampliamente los desafíos del trabajo de campo con jóvenes. Por eso es la investigadora principal del proyecto.	En cuanto a este punto, como se podrá notar, el Consejo Científico en sus sesiones es sumamente cuidadoso de cumplir con la normativa para asignación de complementos salariales, específicamente con el artículo 4, procurando ser equitativo en el pago de las funciones a realizar en el desarrollo de las actividades para culminar positivamente los objetivos de la actividad de investigación contratada. por lo que se realizan los cálculos porcentuales para dar una equidad entre la normativa y la prestación del complemento. Para todos los casos, como se indica en los	Coordinar, ejecutar y dar seguimiento en las tareas asignadas al equipo de investigación (realización de entrevistas y grupos focales; así como sus respectivos análisis de los datos obtenidos). Coordinación de las colaboraciones que realizarán los estudiantes designados con horas asistentes, entre las colaboraciones se encuentran: (transcripción de grabaciones y sistematización de datos sociodemográficos de las personas participantes).
M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez	La Prof. Quirós ha cultivado ampliamente la psicología de la comunicación y, en este contexto, se ha especializado en el manejo de grupos		Desarrollo del trabajo de campo de los grupos focales (giras fuera de

Nombre	Criterios de selección	Criterios para determinar el pago	Funciones por realizar
	focales. El trabajo con grupos focales es uno de los componentes fundamentales de esta investigación.	acuerdos en firme del Consejo.	la GAM) en 6 Regiones del país. Análisis de los datos obtenidos en los trabajos de campo específicamente en los grupos focales. Coordinación en la estrategia para el reclutamiento de la población meta
Bach. Juanita Varela Muñoz	La Bach. Varela, tiene la experiencia de más de 18 años en el acompañamiento de los proyectos y el manejo confidencial de la información.		Diagramaciones varias de documentos requeridos, para los grupos de focalización, entrevista y levantamiento de textos para los grupos focales, entrevistas y otros.

Posteriormente, el Consejo Científico del IIP, procedió a verificar también los requerimientos que establecen las normas para la asignación de complementos salariales a funcionarios universitarios con fondos extrauniversitarios, en su artículo 4, "El monto total mensual a percibir por complemento salarial no debe exceder el 60% del salario base de Catedrático con treinta años de servicio, sin la inclusión de escalafones y pasos académicos; ni sobrepasar el cien por ciento del salario bruto del funcionario".

Después de dar lectura de todos los documentos, funciones y requerimientos, los miembros del CC aprueban estas solicitudes.

Tomando en consideración todo el tiempo que ha tardado la inscripción y ejecución de esta propuesta, así como algunas otras incómodas situaciones con el gestor actual de la VI, el Consejo Científico hace el señalamiento de la inmediata necesidad del cambio de gestor.

El Consejo en pleno respalda a la dirección y la jefatura administrativa para enviar una solicitud formal y escrita ante la VI haciendo la solicitud de cambio correspondiente.

El Dr. Javier Tapia y la M.Sc. Amaryllis Quirós se retiraron de la sesión para realizar la votación y se reestructuró el quórum. 10:13 am. La Dra. Ana María Carmiol continúa la sesión.

Se sometió a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 5 votos a favor de los presentes: Dra. Ana María Carmiol, Dra. Mónica Salazar, Dr. Odir Rodríguez, Dr. Luis Rojas, M.Sc. Jimena Escalante. 5 votos a favor, 0 en contra. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Derogar todos los acuerdos tomados por el Consejo Científico del IIP referentes a los pagos por planilla y complementos salariales del equipo que conforma la actividad de apoyo a la investigación denominada "Contratación de la Universidad de Costa Rica para la realización del estudio sobre el impacto del Covid-19 en las personas jóvenes en Costa Rica", No. 723-C2-355, a cargo de la Licda. Susan Castro Jiménez.**
- 2. Aprobar el pago de la Licda. Susan Castro Jiménez, por seis meses los cuales inician desde el 01/09/2022 y hasta el 28/02/2023 inclusive, mediante complemento salarial mensual cargado al vínculo externo, por un monto de salario bruto el cual asciende a ¢665.251.28; equivalente a 3/4 de tiempo de su salario de contratación en la Universidad de Costa Rica, comprobado mediante la declaración jurada de horario, adjunta.**
- 3. Aprobar el pago de la M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, por cinco meses los cuales inician desde el 01/10/2022 y hasta el 28/02/2023 inclusive, mediante complemento salarial mensual cargado al vínculo externo, por un monto de salario bruto el cual asciende a 607.596.17; equivalente a 3/8 de tiempo de su salario en la Universidad de Costa Rica, comprobado mediante la declaración jurada de horario, adjunta.**
- 4. Aprobar el pago para el apoyo administrativo por medio de complemento salarial a Juanita Varela Muñoz, por seis meses los cuales inician desde el 01/09/2022 y hasta el 28/02/2023 inclusive, mediante un**

complemento salarial bruto mensual de \$646.032.91, equivalente a 1/8 de tiempo de su salario en la Universidad de Costa Rica por el aporte que realizará fuera de su jornada laboral, comprobado mediante la declaración jurada de horario, adjunta.

- 5. Aprobar a la Licda. Lizbeth Sofía Morán Porras, investigadora asociada, un nombramiento interino a plazo definido por una jornada de ¼ de tiempo, pagado por medio de vínculo externo por un salario equivalente al de contratación de un interino licenciado. Este nombramiento con una vigencia de 5 meses empezando su período de prueba del 01/10/2022 y hasta el 18/12/2022. Posteriormente del 02/01/2023 y hasta el 28/02/2023, por lo que la carga académica de la actividad son horas adicionales. La Licda. Morán trabaja en el sector público, específicamente en la Municipalidad de Curridabat, pero no se da ninguna superposición horaria, además, no tiene dedicación exclusiva, según declaración jurada adjunta en la cual se indica que no posee dedicación exclusiva.**

ACUERDOS FIRMES.

El Dr. Javier Tapia y la M.Sc. Amaryllis Quirós se reincorporan a la sesión. Se reestructuró el quórum. 10:14 am. El Dr. Javier Tapia retoma la sesión.

7.2. IIP-PRY-429-2022: Solicitud de aumento de jornada para investigadoras de la actividad “Estandarización del protocolo para el diseño e implementación de la Prueba de Habilidades en Lectoescritura y sus componentes aplicada por medios virtuales”, No. 723-C2-740, a cargo de la Licda. Celenia Masís Chacón.

Mediante el oficio IIP-PRY-429-2022, la Licda. Celenia Masís solicita aval para prorrogar la jornada de ¼ TC a ½ TC, como investigadora principal del proyecto, así como para la Licda. Natalia Molina Valverde, desde el 01/01/2023 y hasta el 31/07/2023.

Los miembros del Cc dieron lectura del oficio y las actividades a realizar durante el próximo año, las cuales justifican la solicitud de aumento de jornada. Se aprueba esta solicitud, sin embargo, el Consejo requiere que se refiera y aclare el posterior análisis de los datos recolectados con las aplicaciones.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 7 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Ana María Carmiol, Dra. Mónica Salazar, Dr. Odir Rodríguez, Dr. Luis Rojas, M.Sc. Jimena Escalante, M.Sc. Amaryllis Quirós. 7 votos a favor, 0 en contra. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar a la Licda. Celenia Masís Chacón, el aumento de $\frac{1}{4}$ TC a $\frac{1}{2}$ TC, como investigadora principal, a partir del 01/01/2023 y hasta el 31/07/2023 en la actividad de investigación denominada "Estandarización del protocolo para el diseño e implementación de la Prueba de Habilidades en Lectoescritura y sus componentes aplicada por medios virtuales", No. 723-C2-740.
2. Aprobar a la Licda. Celenia Masís Chacón, el aumento de $\frac{1}{4}$ TC a $\frac{1}{2}$ TC, como investigadora principal, a partir del 01/08/2023 y hasta el 31/12/2023 en el en el proyecto "Prueba de Habilidades en Lectoescritura: Prueba diagnóstica de habilidades en lectoescritura en población de nuevo ingreso a la Universidad de Costa Rica", propuesta enviada a inscribir ante la Vicerrectoría de Investigación para concursar por fondos ordinarios.
3. Aprobar a la Licda. Natalia Molina Valverde, el aumento de $\frac{1}{4}$ TC a $\frac{1}{2}$ TC ($\frac{1}{4}$ de PO y $\frac{1}{4}$ del oficio VD-3573-2022), como investigadora asociada, a partir del 01/01/2023 y hasta el 31/07/2023 en la actividad de investigación denominada "Estandarización del protocolo para el diseño e implementación de la Prueba de Habilidades en Lectoescritura y sus componentes aplicada por medios virtuales", No. 723-C2-740.
4. Aprobar a la Licda. Natalia Molina Valverde, el aumento de $\frac{1}{4}$ TC a $\frac{1}{2}$ TC ($\frac{1}{4}$ de PO y $\frac{1}{4}$ del oficio VD-3573-2022), como investigadora asociada, a partir del 01/08/2023 y hasta el 31/12/2023 en el proyecto "Prueba de Habilidades en Lectoescritura: Prueba diagnóstica de habilidades en lectoescritura en población de nuevo ingreso a la Universidad de Costa Rica", propuesta enviada a inscribir ante la Vicerrectoría de Investigación para concursar por fondos ordinarios.
5. Solicitar al equipo investigador de la actividad No. 723-C2-740 que respecto al oficio IIP-PRY-429-2022, se refiera y aclare el posterior análisis de los datos recolectados con las aplicaciones.

ACUERDOS FIRMES.

7.3. IIP-PRY-431-2022: Solicitud de prórroga del nombramiento del M.Sc. Luis Ortega Martínez, como investigador asociado en el proyecto No. 723-C2-322 y del M.Sc. Andrés Ruiz Sánchez en el proyecto No. 723-C1-354, ambos proyectos a cargo del Dr. Benjamín Reyes Fernández.

Mediante el oficio IIP-PRY-431-2022, el Dr. Benjamín Reyes solicita aval para prorrogar del nombramiento del M.Sc. Luis Ortega Martínez como investigador asociado en el proyecto 723-C2-322, por $\frac{1}{4}$ TC, desde el 01/01/2023 y hasta diciembre de 2023. Para esta solicitud se detallan las labores realizadas y que continuará realizando el investigador Ortega.

El Consejo Científico después de analizar y discutir esta solicitud, aprueba prorrogar este nombramiento durante del 02/01/2023 al 30/04/2023; basados en las necesidades de apoyo que tiene el Instituto.

Por otra parte, el Dr. Benjamín Reyes solicita la asignación de $\frac{1}{8}$ TC, para el M.Sc. Andrés Ruiz Sánchez en el proyecto 723-C1-354, pues el CC aprobó la ampliación de vigencia hasta septiembre 2023, pero por un error involuntario no quedó la carga en el acuerdo.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 7 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Ana María Carmiol, Dra. Mónica Salazar, Dr. Odir Rodríguez, Dr. Luis Rojas, M.Sc. Jimena Escalante, M.Sc. Amaryllis Quirós. 7 votos a favor, 0 en contra. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Aprobar la prórroga del nombramiento del M.Sc. Luis Ortega Martínez por $\frac{1}{4}$ TC, como investigador asociado, desde el 02/01/2023 y hasta el 31/03/2023, en el proyecto denominado "Estigma, espiritualidad, salud mental y conductas de salud en personas con VIH: Un estudio cualitativo", No. 723-C2-322, a cargo del Dr. Benjamín Reyes Fernández.**
- 2. Aprobar la participación del M.Sc. Andrés Ruiz Sánchez, por $\frac{1}{4}$ TC, como investigador asociado, desde el 01/10/2022 y hasta el 30/09/2023, en el proyecto de investigación denominado "Estigma, espiritualidad, salud mental y conductas de salud en personas con VIH: Una primera aproximación", No. 723-C1-354, a cargo del Dr. Benjamín Reyes Fernández.**

ACUERDOS FIRMES.

La M.Sc. Jimena Escalante Meza se retira de la sesión y se reestructura el quórum.
11: 23am.

7.4. Distribuciones de carga académica 2023.

En este asunto, se presentan las solicitudes de carga académica durante el 2023.
Estas solicitudes son aprobadas por el Consejo Científico.

7.4.1. IIP-PRY-420-2022: Dr. Guaner Rojas.

Proyecto	Participación	Carga	Periodo de asignación de la carga académica
723-A3-906	Investigador Principal, Coordinador Académico	3/8TC	1/1/2023 al 31/12/2023
C2207	Investigador asociado	1/8TC	01/01/2023 al 31/12/2024
C2315	Investigador asociado	0.0	01/01/2023 al 31/12/2023
C1003	Investigador asociado	0.0	01/01/2023 al 30/06/2023
C1209	Investigador asociado	0.0	01/01/2022 al 31/05/2023
C0345	Investigador asociado	0.0	01/01/2022 al 13/01/2023
C2107	Investigador asociado	0.0	01/01/2023 al 31/12/2023

El Dr. Luis Rojas se inhiere de la votación por ser investigador asociado del Programa 723-A3-906.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 5 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Ana María Carmiol, Dra. Mónica Salazar, Dr. Odir Rodríguez, M.Sc. Amaryllis Quirós. 5 votos a favor, 0 en contra. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Aprobar la distribución de carga académica del Dr. Guaner Rojas Rojas de la siguiente forma:**
 - ✓ **3/8 TC, desde el 01/01/2023 y hasta el 31/12/2022, como investigador principal del "Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica", No. 723-A3-906.**
 - ✓ **1/8 TC, desde el 01/01/2023 al 31/12/2024, como investigador asociado del proyecto de investigación denominado "Dominio léxico y su relación con la Prueba De Aptitud Académica de la Universidad De Costa Rica", No. 723-C2-207, a cargo de la M.L. Sigrid Solano Moraga.**

✓ **0.0H, como investigador asociado en los siguientes proyectos:**

- **723-C2-315, desde el 01/01/2023 y hasta el 31/12/2023**
- **723-C1-003, desde el 01/01/2023 y hasta el 30/06/2023**
- **723-C1-209, desde el 01/01/2023 y hasta el 31/05/2023**
- **723-C0-345, desde el 01/01/2023 y hasta el 13/01/2023**
- **C2-107, desde el 01/01/2023 y hasta el 31/12/2023**

ACUERDO FIRME.

7.4.2. IIP-PRY-421-2022: Dra. María Dolores Castro Rojas

Proyecto	Tipo de participación: (principal o asociado-a)	Carga	Periodo exacto de asignación de la carga académica (desde y hasta)
723-CO-300	Investigadora Principal	10 horas	01-01-2023 al 31-12-2023

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 6 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Ana María Carmiol, Dra. Mónica Salazar, Dr. Luis Rojas, Dr. Odir Rodríguez, M.Sc. Amaryllis Quirós. 6 votos a favor, 0 en contra. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la distribución de carga académica de la Dra. María Dolores Castro Rojas de la siguiente forma:

- ✓ **¼ TC, desde el 01/01/2023 y hasta el 31/12/2023, como investigadora principal del proyecto de investigación denominado "Construyendo oportunidades de aprendizaje de las tecnologías de la información y la comunicación para población adulta mayor: representaciones sociales, actitudes, estereotipos y prácticas alrededor del uso de las TIC por parte de personas mayores", No. 723-C0-300.**

ACUERDO FIRME.

7.4.3. IIP-PRY-425-2022: M. Sc Mónica Vul Galperín

Actividad o proyecto	Jornada	Tipo de participación	Periodo
723-B4-901	1/4 TC	Principal	01/01/2023 al 31/12/2023** Sujeto a que la investigadora solicite ampliación de vigencia.
723-C2-454	1/4 TC	Principal	01/01/2023 al 31/12/2023

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 6 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Ana María Carmiol, Dra. Mónica Salazar, Dr. Luis Rojas, Dr. Odir Rodríguez, M.Sc. Amaryllis Quirós. 6 votos a favor, 0 en contra. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la distribución de carga académica de la M.Sc. Mónica Vul Galperín de la siguiente forma:

- ✓ $\frac{1}{4}$ TC, desde el 01/01/2023 y hasta el 31/12/2023, como investigadora principal del “Programa de Investigación en violencia y sociedad”, No. 723-B4-901.
- ✓ $\frac{1}{4}$ TC, desde el 01/01/2023 y hasta el 31/12/2023, como investigadora principal de la Red temática: Violencias, subjetividades y colectivos en contextos de vulnerabilización, necropolítica y duelos”, No. 723-C2-454.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VIII: Asuntos académico-administrativos de la dirección.

8.1. Coordinación del ED-2532

En este punto, el Dr. Javier Tapia comenta que la Escuela para padres del Instituto es un proyecto muy importante, el cual ha sido coordinada por el Dr. Mariano Rosabal hasta su reciente jubilación el pasado 28 de octubre, con un gran apoyo del M.Sc. Andrés Ruiz. A raíz de la pandemia, esta Escuela se ha convertido en su mayor parte, en un programa de radio.

El Dr. Javier Tapia indica que es necesario nombrar a una persona que asegure la coordinación académica del proyecto y que facilite desarrollar la Escuela con un enfoque específico en la psicología del desarrollo o desarrollo psicológico.

Entonces, el Dr. Tapia indica que se debe considerar:

1. Nombrar como coordinador académico del proyecto, al M.Sc. Andrés Ruiz Sánchez, hasta el momento en el cual deba irse a cursar el doctorado.
2. Se debe pensar en nombrar a otra persona a partir de que se retire el M.Sc. Ruiz, que también asegure la coordinación académica. Esta persona coordinadora requerirá de apoyo para todo lo que se refiere a gestión.

O sea, para este segundo punto se está separando la coordinación académica de la gestión.

El Dr. Javier Tapia propone como posibilidad para que se haga cargo de la gestión a la funcionaria M.Sc. Wajiha Sasa, sin involucrarse en la coordinación académica.

Otra opción es la M.Sc. Milagro Castro quien tiene la disposición para coordinar académicamente y también de hacerse cargo de la gestión. En este caso tendrían que destinar carga académica docente que habitualmente se utiliza en investigación para invertirla en acción social.

En caso de no haber una persona que coordine académicamente el proyecto, el Dr. Javier Tapia, desde el Grupo de desarrollo, coordinaría este proyecto, con carga académica 0.0h.

En una próxima reunión del Grupo de desarrollo del IIP, los miembros analizarán esta situación de la futura coordinación y tomarán una decisión que será comunicada al CC, en su próxima sesión.

La Dra. Mónica Salazar se inhibe de la votación. Se reestructura el quórum.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 5 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Ana María Carmiol, Dr. Luis Rojas, Dr. Odir Rodríguez, M.Sc. Amaryllis Quirós. 5 votos a favor, 0 en contra. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Aprobar el nombramiento del M.Sc. Andrés Ruiz Sánchez, por 1/4 TC, desde el 16/11/2022 y hasta el 31/12/2022, como investigador principal del proyecto de acción social denominado “Escuela para padres y madres: temas del desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes”, No. ED-2532.**
- 2. Recodar al M.Sc. Ruiz que debe hacer una solicitud al CC para solicitar la prórroga de su nombramiento como coordinador del ED-2532, durante 2023.**
- 3. Retomar para la siguiente sesión del CC, el nombre de la posible persona que coordinará académicamente el proyecto ED-2532 y el nombra de la persona que brindará el apoyo en la gestión del proyecto. Esto según una reunión que sostendrá del Grupo de desarrollo psicológico y educación del IIP. ACUERDOS FIRMES.**

8.2. PPP-206-2022: Análisis del futuro de la maestría en investigación psicológica, solicitado por la Prof. Msc. Jimena Escalante, directora del PPP.

En este punto, la M.Sc. Jimena Escalante comenta que considera pertinente analizar este punto junto con la evaluación que está haciendo el M.Sc. Andrés Ruiz de la maestría. Sugiere invitarlo a una sesión a presentar esta evaluación y posteriormente someter a análisis y discusión el futuro de la maestría, para tener más información al tomar las decisiones que se requieran.

ARTÍCULO IX: Varios.

Sin temas por analizar en este artículo.

Finaliza la sesión al ser las 12:04 pm.


Dr. Javier Tapia Balladares
Director
Consejo Científico

